



INFORME DE COMITE SECTORIAL DE SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

(26-02-2021)

ASISTENTES:

Por la Consejería: D. José Manuel Almeida Gordillo, Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, Director General de RR.HH., Jefes de Servicio de la D.G. de RR.HH.

Por la parte sindical: ANPE, STE, CCOO, CSIF, INTERSINDICAL-CLM, USO, y UGT

1. **Lectura y aprobación, si procede, del borrador de acta de la sesión del 16 de diciembre de 2020.**

Por parte de **ANPE** se aprueba éste acta.

2. **Información sobre la publicación de las Medidas de Prevención, higiene y promoción de la salud frente a Covid-19 para centros educativos en el curso 2020-2021. Aplicación en nuestro ámbito de actuación.**

ADMINISTRACIÓN: Afirma que hay riesgo bajo en las aulas y los contagios suelen venir de fuera, ha habido contagios pero acorde a la 3º ola de forma general ahora la situación es buena en la realidad del momento actual de la pandemia.

Según las últimas recomendaciones del Ministerio de Sanidad donde se piden determinadas medidas para niños y profesores con dificultades crónicas, afirmar que la Consejería va un paso por delante de todas estas medidas y cada una de ellas ya habían sido previstas.

Los niños y profesores vulnerables siempre van al centro con protección y evaluación por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos laborales.

El profesorado de la JCCM que atiende a los alumnos vulnerables ya está dotado de mascarillas autofiltrantes y quirúrgicas.

En cuanto a la limpieza, las instrucciones del Ministerio marcan que la ventilación natural sea la preferente en los centros y solo se utilizarían los filtros HEPA cuando no se puede ventilar correctamente. Para la Administración los filtros HEPA pueden crear una falsa sensación de seguridad porque necesitan un mantenimiento adecuado pero no pondrán ninguna pega a la compra por parte de las Asociaciones de padres y madres. No son partidarios de ponerlo de forma general.

En cuanto a medidores de CO₂, tampoco son partidarios donde hay ventilación natural pero si hay dudas se debe avisar a Prevención de la Provincia para que hagan las mediciones pertinentes. La Administración recalca que todos estos aparatos deben estar calibrados y verificados, y los de Prevención son revisados continuamente por técnicos.

ANPE: Preguntamos dónde están los datos que afirman que las aulas son seguras, dónde están los datos de las bajas Covid y la incidencia real para determinar que es efectivamente así esa afirmación de la Administración.

ADMINISTRACIÓN: MUFACE no informa de esas bajas Covid, están intentándolo a través de Subdelegación del Gobierno.

Lo que sí dicen las estadísticas es que solo el 0,89% del total de las aulas han sido confinadas en plena 3^o ola. Sí hay seguridad en los centros porque así lo dicen las autoridades sanitarias. También decir que aunque se dispongan de las bajas Covid dichas bajas no son significativas porque pueden venir de fuera de los centros.

En cuanto a las temperaturas en las aulas y después de decir que los alumnos pasan frío, nos informa que tenemos razón pero estamos en pandemia y debe haber una consciencia entre ventilación y calefacción.

Se aumentará con una dotación extraordinaria a los centros de EEMM para lo que los centros lo gasten en lo que consideren oportuno (calefacción y material covid).

Para terminar el punto la Administración de Sanidad ha felicitado a Educación por el trabajo realizado por docentes y equipos directivos para que estos buenos datos se mantengan.

3. Información sobre los escritos recibidos desde el último comité y modificación de los documentos propios del servicio de prevención.

ANPE: pide filtros HEPA en los centros, medidores de CO₂ y dotación de mascarillas FFP2 para todos los docentes.

ADMINISTRACIÓN: Ya ha comentado que no son partidarios de estos aparatos y sí de la ventilación natural.

En cuanto a mascarillas habrá novedades y mejoras de las clásicas higiénicas pero no especifica qué tipo será.

4. Grado de aplicación de la planificación preventiva del curso 2020-2021.

ADMINISTRACIÓN: Se realizarán evaluaciones de Prevención de riesgos a aquellos centro nuevos y todos los que aun faltan, en total 65.

Habrán planes de autoprotección para aquellos centros que tengan alumnado con necesidades especiales donde es exigible dicho plan, serán 53 centros (CEE, Infantil y más de 2000 alumnos). Estos planes los realizará una empresa externa a la Junta y tundra una revision cada 3 años.

Los datos de acoso laboral por provincias ha sido el siguiente:

- **Albacete 2 casos.**
- **Ciudad Real 2 casos.**
- **Cuenca 0 casos.**
- **Guadalajara 1 caso.**
- **Toledo 4 casos.**

En cuanto al personal vulnerable:

*Embarazadas: 279 solicitudes de las que 102 ya habían tramitado la baja médica, destacar que en menos de una semana se están atendiendo las demandas.

*Personal docente: 650 solicitudes de las que 33 se han dado de baja médica en el proceso.

Nos informa de la puesta en marcha otra vez de los reconocimientos médicos ordinarios.

ANPE: Vemos que no se nos ha hablado de la vacuna, que es el tema más importante en estos momentos y dado que estamos en el Comité Sectorial de Salud Laboral no entendemos por qué no se nos da información al respecto.

Los docentes están muy preocupados máxime cuando nuestro presidente Page anunció hace meses que seríamos vacunados como sector prioritario y algunas Comunidades Autónomas ya han iniciado el proceso.

ADMINISTRACIÓN: Nos comenta que no tiene la información al respecto, es un tema de Sanidad, Educación simplemente se está coordinando con Sanidad ofreciéndole datos, pero la última palabra es de Sanidad y a día de hoy no tienen datos reales.

ANPE: Tenemos una nota de prensa de La Consejera de Educación en la que sí nos da datos de esta misma mañana de que las vacunaciones empezarán en una o dos semanas y posiblemente por centros por lo que no entendemos el secretismo en esta Comisión.

ADMINISTRACIÓN: Efectivamente disponían de estos datos pero al ser insuficientes no querían informar de ello.

Desde ANPE y a través de su Vicepresidente Regional Martín Navarro, que toma la palabra, solicita que sea reconocido de una vez por todas la autonomía de los Centros educativos a que realicen las horas de obligada permanencia de docencia no directa desde la modalidad de teletrabajo desde sus casas, hay normativa Estatal y Regional tanto a nivel educativa como Sanitaria que así lo recogen y no se está cumpliendo.

ADMINISTRACIÓN: No se considera el foro adecuado tratar este tema durante esta reunión, se niegan en rotundo a debatir cualquier cuestión al respecto.

ANPE: Considera el foro del Comité de Salud como adecuado para debatir puesto que afecta a la salud de los docentes el permanecer más horas de las debidas puesto que hay normativa que así lo recoge y seguiremos luchando en las distintas mesas porque así sea.

Desde **ANPE apostamos por la enseñanza presencial**, porque asegura la equidad y calidad en la educación, **pero no a cualquier precio** y siempre que se haga con una evaluación constante, y una actualización y adecuación de las medidas higiénico-sanitarias y de seguridad, para evitar poner en peligro la salud del profesorado y de la comunidad educativa.

Pero, aunque apostamos por la enseñanza presencial con los alumnos, también apostamos por que **los centros educativos**, en base a su autonomía, **puedan acordar la realización de las horas complementarias mediante teletrabajo**, durante el periodo que dure la pandemia.

En la Mesa General de Función Pública ya hemos expuesto esta cuestión y en principio no consideran que haya ningún impedimento para que se pueda realizar.

Desde Inspección de Trabajo, nos comentan que se debe de incrementar la limpieza de los centros educativos, de las zonas comunes, de los baños y del mobiliario cada vez que sea utilizado por los profesores, por lo que al tener que estar presencialmente en el centro durante las horas complementarias, aumentamos el riesgo de contagio.

Desde **ANPE** pedimos que se concrete un calendario de vacunación y un protocolo claro que tenga en cuenta a los grupos de docentes más expuestos, con patologías, por razón de edad o más vulnerables por cualquier otra circunstancia personal.

Se ha comentado que la vacuna AstraZeneca será la que se pondrá a los docentes, pero no está indicada para la población de más de 55 años. Por lo tanto ¿Qué vacuna y cuándo se empezará a vacunar a los docentes mayores de 55 años?

5. Ruegos y preguntas.

Para **ANPE**, las **medidas fundamentales** son:

- Priorizar al colectivo docente y personal de servicio de los centros educativos en la vacunación contra el COVID-19. Este personal se considera esencial y además está expuesto a un número elevado de contactos diarios en lugares cerrados.
- Comunicación inmediata de situaciones de riesgo y aplicación inminente del protocolo de prevención que debe incluir: confinamiento, pruebas de PCR o de antígenos para todas las personas afectadas, y estudios y pruebas para determinar la situación inmunológica del profesorado y descubrir casos asintomáticos.
- Un Plan de Supervisión de ventilación de las aulas realizado por personal técnico cualificado en las mediciones de CO₂, el refuerzo de los sistemas de calefacción en los centros educativos, y la instalación de medidores de CO₂ y de purificadores de aire con filtro HEPA en todas las aulas.
- El suministro de mascarillas FFP2 para todo el profesorado.
- Solicitamos que se nos informe de las bajas que se han producido entre el personal docente con motivo del COVID-19, durante el presente curso escolar.
- Queremos denunciar que nos han llamado de los equipos directivos de algunos centros como el IES Jimenez Landi de Mérida, con 650 alumnos y 60 docentes, que tienen que realizar todas las tareas propias de su cargo, más las de responsables COVID y que no disponen de personal laboral y tienen que asumir también sus funciones, lo que les está generando estrés y ansiedad desde **ANPE** apoyamos a éstos equipos directivos y pedimos que se dote del personal necesario a estos centros para que puedan funcionar con normalidad.

- Desde **ANPE** Solicitamos que cuando algún docente tenga un hijo confinado en casa, que se le pueda conceder un permiso para poder cuidar de su hijo. Esta medida ya está en vigor en algunas Comunidades Autónomas. **ANPE** ganó una sentencia en la que el juez reconocía que en determinadas circunstancias el padre tiene el derecho y la obligación de quedarse en casa cuidando de su hijo.

ANPE quiere, de nuevo, reconocer y agradecer el gran trabajo y esfuerzo que están realizando los docentes en los centros educativos a pesar de la adversidad de las circunstancias y hace un llamamiento a la Consejería de Educación, para actualicen los protocolos Covid para adaptarlos a la nueva realidad de la pandemia; por la salud del alumnado, el profesorado y todos los integrantes de la comunidad educativa.

ANPE, el sindicato de la Enseñanza Pública.
Docentes como tú.
26 de febrero de 2021.